

ACUERDO N° 4/2016

TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL

En Sevilla, a veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Examinada la agenda de señalamientos del Tribunal de Instancia, se ha comprobado que existían asuntos que debido a las limitaciones operativas y sobre todo materiales, estaban señalados en fechas muy lejanas, cercanas al año 2020.

Esta indeseable dilación, puede ser corregida en la actualidad gracias a las medidas adoptadas en relación con la creación del Tribunal de Instancia, especialmente la habilitación de una nueva sala de vistas y el nombramiento de un refuerzo extra.

Ante esta nueva situación, tras el examen de la agenda de señalamientos, se aprecia que algunos de estos asuntos cuya Audiencia Previa está señalada en fechas muy lejanas, por razón de la materia, podrían perder su razón de ser si no se resuelven con mayor agilidad. En atención a esta circunstancia, se decide que en lo sucesivo las demandas relativas a: impugnación de acuerdos sociales, y ejercicio de acciones de nulidad o reivindicación de Marcas o patentes se señalarán con prioridad al resto de demandas, siempre con sujeción a los inevitables límites personales y materiales.

Por las razones expuestas en el párrafo anterior, se procederá a la reestructuración de la agenda de señalamientos, de suerte que aquellas demandas relativas a los asuntos especificados en el punto anterior, se adelantarán en la medida de lo posible alterando el orden natural de señalamientos seguido hasta la fecha, estrictamente temporal.

El presente acuerdo se ha adoptado por unanimidad.

DON EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ,

Magistrado titular del Juzgado Mercantil nº 1 de Sevilla.

DON FRANCISCO JAVIER CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS,

Magistrado de Refuerzo del Juzgado Mercantil nº 1 de Sevilla.

DON PEDRO MÁRQUEZ RUBIO,

Magistrado de Refuerzo del Juzgado Mercantil nº 2 de Sevilla.

D. JUAN FRANCISCO SANTANA MIRALLES.

Juez de Refuerzo de los Juzgados de lo Mercantil números 1 y 2 de Sevilla.

DOÑA BENDICIÓN PAVÓN RAMÍREZ.

Jueza Sustituta del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla.